CONVOCATORIA CONTADOR(A) PÚBLICO(A) INSTITUCIONAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

Referencia del cargo:	CONTADOR CONTADOR(A) PÚBLICO(A) INSTITUCIONAL
Entidad contratante	Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – Red Adelco
Proyecto asociado	Institucional
Objeto del cargo	El presente proceso de selección tiene por objeto contratar un Contador Público responsable de ejecutar, de manera eficiente y oportuna, todas las actividades contables, financieras, tributarias y de apoyo administrativo requeridas para garantizar la adecuada gestión y cumplimiento de las obligaciones legales, fiscales y operativas de la RED ADELCO.
Valor del salario mensual	$4.000.000 más prestaciones sociales de Ley $241.666 auxilio de conectividad
Duración	Seis (06) meses, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.
Lugar de ejecución	Bogotá D.C.
Tipo de contratación	Contrato laboral/ contrato a término fijo – Modalidad Teletrabajo híbrido
Numero de Vacantes	1

2. CALENDARIO INDICATIVO

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de publicación	Cuatro (4) de diciembre de 2025
Fecha y hora límite para recepción de la documentación	catorce (14) de diciembre de 2025
Evaluación	A partir del quince (15) de diciembre 2025
Fecha prevista inicio de actividades	Diciembre 2025

3. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La Red ADELCO es una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad ante la institucionalidad nacional y regional, que articula en Colombia a las Agencias de Desarrollo Económico Local – ADEL y demás instrumentos de desarrollo económico y social, con el propósito de fortalecer las acciones en los territorios donde tiene presencia y contribuir al cumplimiento de sus objetivos misionales.

En coherencia con su responsabilidad institucional y con la necesidad de asegurar una gestión financiera transparente, eficiente y ajustada a la normatividad vigente, la Red ADELCO requiere contratar un Contador Público que garantice la continuidad, calidad y oportunidad de los procesos contables, financieros y tributarios de la entidad.

La incorporación de este profesional es fundamental para realizar el registro adecuado de las operaciones contables derivadas de la ejecución de los proyectos, preparar y presentar las obligaciones fiscales, asegurar la correcta liquidación de la nómina y de la seguridad social, mantener actualizada la información financiera, producir estados financieros confiables, atender los requerimientos de auditoría y de los entes de control, y apoyar la implementación y actualización de las políticas contables bajo estándares NIIF.

La contratación de un Contador Público permitirá fortalecer el manejo responsable, ético y sostenible de los recursos institucionales; garantizar la transparencia en la información financiera; y aportar a la consolidación administrativa de la Red ADELCO, asegurando el cumplimiento de sus responsabilidades legales y operativas y contribuyendo al crecimiento y sostenibilidad de la organización.

PERFIL REQUERIDO

Podrán participar las personas que cuenten con formación académica y experiencia mínima requerida en el perfil, la cual se validará con los soportes de la hoja de vida allegados.

4.1 Formación Académica

• Contador Público titulado, con tarjeta profesional vigente.
• Se considerará un valor agregado la formación en cursos, diplomados, seminarios y capacitaciones relacionadas con las funciones del cargo, tales como:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Actualización tributaria.
- Auditoría y control interno.
- Facturación electrónica y resolución de facturación ante DIAN.
- Normativa laboral y nómina electrónica.
- Gestión documental contable.
- Reportes de información exógena.
- Sistemas contables y herramientas informáticas para la gestión financiera.

4.2 Experiencia

- Mínimo cuatro (4) años de experiencia certificada en cargos contables, financieros o tributarios.
- Experiencia deseable en organizaciones sin ánimo de lucro, proyectos con cooperación internacional o entidades con manejo de centros de costos.

4.3 Conocimientos básicos

- NIIF para pymes.
- Manejo de nómina y seguridad social.
- Presentación de declaraciones tributarias.
- Elaboración de reportes de información exógena.
- Conciliaciones bancarias y estados financieros.
- Manejo de software contable SIIGO.

.

4.3 Competencias/ habilidades

- Comunicación asertiva
- Trabajo en Equipo
- Orientación al detalle
- Responsabilidad y confidencialidad
- Adaptabilidad
- Organización y planeación
- Compromiso

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

1. Realizar el registro contable de ingresos por ejecución mensual de proyectos.
2. Realizar los registros contables de gastos que sean requeridos en el ejercicio laboral.
3. Preparar y presentar las declaraciones tributarias de la Red ADELCO.
4. Registrar los activos fijos y realizar la depreciación mensual.
5. Conciliar los estados financieros por centros de costos.
6. Asistir y apoyar los requerimientos en las visitas de auditoría.
7. Realizar y presentar los reportes de información exógena.
8. Liquidar la nómina mensual, las liquidaciones de prestaciones sociales liquidar la seguridad social, liquidar prima, transmitir la nómina electrónica y enviar los desprendibles a los empleados.
9. Realizar las conciliaciones bancarias y el registro contable de los gastos bancarios.
10. Atender la visita de revisoría fiscal.
11. Realizar mensualmente los arqueos de caja menor.
12. Apoyar la actualización de las políticas NIIF.
13. Realizar las facturas electrónicas de la Red Adelco
14. Dar respuesta a los requerimientos de la DIAN, UGPP y demás entes de control cuando se requiera.
15. Preparar los estados financieros.
16. Realizar la gestión documental correspondiente al cargo.
17. Realizar el trámite de solicitud de resoluciones de facturación ante la DIAN.
18. Elaborar los informes que le sean requeridos por la subdirección Financiera.

5. JEFE INMEDIATO

El cargo está adscrito a la subdirección financiera, por tanto, la subdirectora financiera será su jefe inmediato.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Solo se valorarán las candidaturas que cuenten con el perfil requerido, de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Formación	Puntuación máxima 30 puntos	Se asignará 25 puntos por cumplir con la formación académica requerida. Se asignará 1 punto por curso relacionado hasta 5 puntos.
Experiencia	Puntuación máxima 30 puntos	Se asignarán 20 puntos por cumplir la experiencia laboral requerida de 4 años. Se asignarán 2 puntos por cada año adicional de experiencia laboral hasta un máximo de 10 puntos.
Entrevista	Puntuación máxima 40 puntos	Esta se realizará en la ciudad de Bogotá de forma presencial o de forma virtual

Nota 1: Se solicitará a entrevistas las 3 primeras postulaciones que cuenten con el mayor puntaje.
Nota 2: Se recomendará la adjudicación del proceso a la persona que cuente con el mayor puntaje.

Criterios de desempate:
Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más proponentes cuyos puntajes sean iguales, el comité evaluador es quien tomará la decisión de escoger la propuesta, teniendo en cuenta algunos criterios descritos a continuación:

- Mayor puntaje en la entrevista.
- Mayor puntaje de la experiencia.

Se constituirá un comité evaluador compuesto por un número impar de integrantes, quienes al finalizar el proceso de evaluación podrán recomendar la adjudicación del contrato o declarar desierto el proceso.

En ningún caso podrá serle atribuida a la Red Adelco responsabilidad alguna por cualquier tipo de daño ocasionado por la declaración desierta de la convocatoria y/o declinación de la invitación.

7. INFORMACIÓN PARA RADICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

El/a proponente deberá allegar la documentación solicitada al correo talento.humano@redadelco.org indicando en el asunto: **CONTADOR/A PÚBLICO/A INSTITUCIONAL.**

La o el proponente deberá presentar de manera digital lo siguiente:

1. Hoja de vida del/a proponente con las respectivas certificaciones de formación académica y experiencia.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
3. Registro Único Tributario RUT con fecha de generación al año 2025

La Red ADELCO dará por desestimadas las postulaciones que se alleguen a direcciones de correos electrónicos diferentes a las relacionadas en el presente documento y que sean remitidas fuera del plazo correspondiente o que no especifiquen el asunto en el correo.

Con la presentación de la propuesta EL PROPONENTE de manera libre, consciente, previa, expresa e informada, autoriza a la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO, a recolectar, almacenar, usar, procesar, circular, suprimir, transferir y transmitir sus datos personales, en los términos de la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen; así como la política de tratamiento de datos personales de La Entidad. Esta autorización se otorga para que sus datos personales, incluyendo, pero sin limitarse a, nombres, números de identificación, información de contacto, datos financieros y antecedentes, sean tratados con los siguientes fines:

1. **Gestión de la Relación Contractual**: Para la correcta gestión y ejecución de la relación contractual como trabajador.

2. **Verificación de Antecedentes y Cumplimiento Normativo**: Para consultar, validar y verificar la información del proponente, en bases de datos públicas y privadas, centrales de información y riesgo, así como en listas de control y restrictivas para la prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude y otras actividades ilícitas. Esto incluye, pero no se limita a, la consulta en bases de datos de entidades como la Policía Nacional, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la DIAN y el sistema de antecedentes judiciales.

3. **Cumplimiento de Obligaciones Legales**: Para cumplir con todas las obligaciones legales y regulatorias exigidas por las autoridades colombianas, realizar auditorías internas y externas, y responder a requerimientos judiciales o administrativos.

Nota: *Si luego de 20 días luego de haber cerrado la convocatoria usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.*

8. FACULTAD DISCRECIONAL DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCESO

La Red ADELCO se reserva la facultad discrecional de dar por terminado de manera anticipada el presente proceso de selección o de declararlo desierto cuando, a su juicio, se presenten cualquiera de las siguientes situaciones:

A) No se reciban postulaciones dentro del plazo establecido.
B) Las propuestas recibidas no cumplan con los requisitos y condiciones definidas en los presentes Términos de Referencia.
C) Se haya alcanzado un número igual o superior a doce (12) postulaciones, momento a partir del cual la entidad podrá cerrar la recepción de nuevas propuestas.

En el evento de que acontezca cualquiera de las situaciones consignadas en los literales A y B, la entidad no estará obligada a continuar con las etapas del proceso ni a efectuar selección alguna. En el evento de que se presente la situación consignada la situación consignada en el Literal C, Red ADELCO puede considerar no recibir más postulaciones y se dará continuidad al proceso de selección con las doce (12) postulaciones recibidas.

9. ADJUDICACIÓN

Se recomendará la adjudicación al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el proceso de evaluación. De no ser posible adjudicar, se habilitará al segundo mayor puntaje. Si ninguno de los proponentes anteriores acepta la adjudicación, la Red Adelco podrá realizar contratación directa.

a. Firma y Requisitos

Se notificará la adjudicación del contrato al proponente seleccionado. La o el proponente favorecido con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento.

Para dar lugar a la firma del contrato, la o el proponente seleccionado deberá garantizar qué:

1. No está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
2. No está incurso en procesos disciplinarios, judiciales ni fiscales que le impidan ejecutar el contrato.
3. No se encuentra inmerso en un conflicto de intereses que ponga en peligro la ejecución imparcial y objetiva el contrato. El conflicto de intereses podrá plantearse (intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes).

b. Confidencialidad de la Información

El o la proponente seleccionada guardará absoluta confidencialidad sobre la información que obtenga de la Red ADELCO, en desarrollo del objeto y obligaciones de la contratación. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La Red ADELCO no autoriza, bajo ninguna circunstancia el uso de información y documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

c. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma, originadas en razón del contrato será propiedad de Red ADELCO.

El proponente entiende y acepta que todo contenido, documento, modelo, diseño, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de la ejecución del contrato son de propiedad de la Red y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual y en consideración a las Disposiciones Generales y Administrativas de la institución.

d. Declaración de la o el proponente

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la Red ADELCO, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en

cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta.